

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 43326**Nombre:** Valoración e intervención psicológica en acogimiento familiar y residencial: valoración de la familia**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Facultat de Psicologia i Logopèdia	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Evaluación e intervención psicológica en familia e infancia	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

GONZALEZ SALA FRANCISCO

RESUMEN

La asignatura **Valoración e intervención psicológica en acogimiento familiar y residencial** consta de un total de 3 créditos teórico-prácticos. Es una asignatura cuatrimestral que se imparte en primer curso durante el segundo cuatrimestre y forma parte de la agrupación de asignaturas que conforman el módulo obligatorio *¿Evaluación e Intervención Psicológica en Familia e Infancia*

Nuestro país mantiene un sistema de protección del menor se justifica desde el punto de vista legal y psicológico: Los recursos que ofrece la comunidad diferencian dos grupos: el sistema normalizado del que disfrutaban todos los menor y el sistema de protección especializado que se aplica en situaciones de riesgo y desamparo.

El sistema de protección especializado *¿Servicios Sociales-* se activa en situaciones de riesgo y desamparo, lo que requiere que el profesional sea capaz de valorar estas situaciones. Incluye medias de protección familiar y extrafamiliar, como el acogimiento en familia extensa, en familia ajena y acogimiento residencial. Cada tipo de acogimiento conlleva ventajas e inconvenientes que el profesional debe conocer para elegir en cada caso el recurso más adecuado.

Las buenas practicas en acogimiento requieren que se lleve a cabo a) una valoración adecuada de la



familia biológica b) Toma de decisiones del equipo multiprofesional sobre la medida de protección más adecuada c) Valoración de las familias acogedoras.d) Valoración de las residencias de menores e) Seguimiento y apoyo del menor f) Valoración del régimen de visitas g) intervención con las familias y los menores protegidos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber cursado los módulos de formación básica avanzada.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales

Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria.

Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial.

Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios.

Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención psicosocial.

Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocia y/o macrosocia para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Fundamentación legal del acogimiento.

Se abordan las diferentes leyes y decretos relacionados específicamente con el acogimiento y de forma general con la infancia como por ejemplo el Decreto 78/2023, de 26 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar o el Código Civil. La legislación permitirá diferenciar entre situaciones de riesgo y situaciones de desamparo, y en el caso último diferenciar las distintas medidas de protección existentes (Artículo 17.1 de la L.O. 1/1996, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

Todo ello se recoge en un primer tema denominado Tema 1: Legislación en materia de acogimiento.

Se espera que los estudiantes adquieran los conceptos legales básicos en relación al acogimiento familiar.

2. Valoración de la familia biológica y del menor.

Esta unidad se divide en dos apartados. Por un lado, la valoración psicosocia del niño, niña o adolescente en relación a los factores de riesgo y protectores. Por otro lado, la valoración psicosocia de la familia biológica desde una perspectiva sistémica. Todo ello se recoge en dos temas.

Tema 2: Valoración psicosocia del niño, niña o adolescente. En este tema se emplean diferentes instrumentos para realizar estas valoraciones como por ejemplo VALORA-CV instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil o la hoja de notificación de situaciones de riesgo en el ámbito educativo.

Tema 3: Valoración psicosocia de la familia biológica. Aquí se incluye la valoración partiendo desde una perspectiva sistémica, el genograma, el ecomapa, la escultura familiar y el análisis de las necesidades de la familia.



Se espera que los estudiantes puedan realizar una valoración de la situación psicosocial del menor y de la familia y realizar una propuesta motivada de medida de protección atendiendo a la valoración realizada previamente.

3. Valoración del acogimiento familiar.

En esta unidad se aborda todo aquello relacionado con el proceso de acogimiento familiar desde el inicio de este hasta su finalización. Para ello la unidad se divide en los siguientes temas.

Tema 4: El proceso de acogimiento: centrado en el menor basado en el modelo de Steinglass.

Este tema se centra en las tres fases en el proceso de acogimiento familiar una vez que el menor entra en la familia. Además, aborda las necesidades y demandas del menor y las tareas asociadas a cada una de estas fases.

Tema 5: Evaluación de la familia acogedora. Proceso, entrevista e instrumentos.

En este tema se ofrece información sobre la valoración de la familia, así como del proceso que le llevará a ser familia acogedora. Se describen las diferentes fases y se ofrecen ejemplos de entrevistas iniciales, hojas de derivación, procedimiento de inscripción en el Registro de Familias Acogedoras y principales instrumentos de evaluación.

Tema 6: Buenas prácticas en el acogimiento familiar: Transiciones y Libro de vida.

En este tema se recogen dos aspectos fundamentales asociados a las buenas prácticas. Por un lado se aborda el impacto que tiene para los menores las transiciones, producidas principalmente por un cambio de medidas, y qué variables han de ser tenidas en consideración, con especial relevancia al apego y su relación con los trastornos del Apego. Por otro lado, se aborda la elaboración del libro de vida en el acogimiento como una herramienta no terapéutica pero sí protectora a la hora de elaborar la historia de vida del menor en acogida y su impacto sobre la salud psicológica. Además, se ofrecen diferentes modelos de libros de vida elaborados en diferentes comunidades Autónomas.

Se espera que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias y sean conocedores de los recursos existentes en la valoración de la familia acogedora pudiendo hacer un diagnóstico diferencial entre familias aptas y no aptas. Además, se espera que los estudiantes adquieran conocimientos sobre las buenas prácticas en el acogimiento familiar

4. Valoración del acogimiento residencial.

Esta unidad recoge un único tema denominado Tema 7: Valoración del acogimiento residencial.

En este tema se trata la legislación específica en materia de acogimiento residencial, los diferentes programas de intervención en el centro residencial relacionados con el cese del acogimiento por mayoría de edad o por retorno, así como por cambio de medida. Se aborda el proyecto de centro del centro residencial donde se recoge el proyecto educativo, las funciones del personal, el reglamento interno, entre otros aspectos. Por último, se trata el plan individualizado y la valoración del menor acorde al plan establecido.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
-----------	-------



Tutorías	9,00
Teoría-Prácticas	21,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	3,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	15,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	2,00
Total horas	45,00

METODOLOGÍA DOCENTE

-Lecciones magistrales / Exposiciones / Orientaciones del profesor.

Se empleará en las clases teóricas, puesto que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Así mismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. En estas clases se incluirán metodologías docentes innovadoras relacionadas con proyectos de innovación docente.

-Orientaciones en pequeño grupo. Centrada sobre todo en la orientación de trabajos específicos de realización individual o en grupo. Es además útil para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

- El estudio individual.

Se trata de dirigir el estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la investigación, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

- Asistencia a tutorías.

Las tutorías se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. Si es posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

- Elaboración de trabajos en equipo.

El alumno tendrá que realizar trabajos de profundización y aplicación de los contenidos así como trabajos de campo.

- Actividades complementarias desarrolladas preferentemente a cargo de expertos. Estos incluyen: Conferencias, Panel de Expertos, Seminarios-talleres, Visitas, Cinefòrum, etc. En cada caso se indicará el horario y lugar de realización, si son o no obligatorias, y su repercusión en la evaluación.

Otras actividades formativas que facilitan el aprendizaje activo y el conocimiento práctico son: estudio de



casos, tanto reales, (como por ejemplo utilizando noticias de prensa), como simulados), la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje orientado a proyectos (como por ejemplos desarrollar proyectos y / o campañas en el área de la infancia y la familia), y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios. En las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales.

- Otros recursos:

1) Aula virtual. En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de la asignatura. El profesor deposita toda la información que considera oportuna por el desarrollo de la materia. 2) Biblioteca, hemeroteca. Se estimulará la utilización de fuentes bibliográficas relevantes y actualizadas de la propia universidad y fuentes bibliográficas en red.

EVALUACIÓN

1) Una prueba final orientada a valorar los conceptos y básicos. La prueba o examen final constará de dos preguntas cortas y entre 15-20 preguntas tipo test. Este apartado constituirá el 40% de la nota (4 puntos).

2) Asistencia y actividades de evaluación continuada. Se tendrá en cuenta la participación y las actividades realizadas en el aula (individuales y / o grupales). La asistencia se controlará mediante firma. Este apartado constituirá el 60% de la nota final (6 puntos).

Requisitos Serán requisitos imprescindibles para la superación de la materia: Haber obtenido una nota mínima del 50% de la prueba final. Haber asistido al 80% de las sesiones. Haber obtenido una valoración mínima del 50% de puntos que corresponden en el apartado Asistencia y participación.

Estas condiciones serán similares para la segunda convocatoria.

Ante prácticas fraudulentas se procederá segundso el que determina el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020):

<https://www.uv.es/sgeneral/protocols/c83sp.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Básicas:

- Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar (DOGV núm. 9036, de 8 de marzo de 2021).
- VALORA-CV instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil. <https://serviciosociales.gva.es/es/web/menor/valora-cv>
- Material docente en aula virtual.

Referencias Complementarias:



- Decreto 78/2023, de 26 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar y del Decreto 60/2021, de 14 de mayo, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat, de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia (DOGV núm 9606 de 30 de mayo de 2023).
- Código Civil (publicado por Real Decreto de 24 de julio de 1989; BOE núm. 206, de 25 de julio de 1889).
- Talmón-Knuser, F.; González-Sala, F.; Lacomba-Trejo, L.; Samper-García, P. Reactive Attachment Disorder and Its Relationship to Psychopathology: A Systematic Review. *Children* 2023, 10, 1892. <https://doi.org/10.3390/children10121892>.
- Talmón-Knuser, F.; Soler, M.; González-Sala, F.; Lacomba-Trejo, L.; Samper-García, P. A Systematic Review on Assessing Assessments: Unveiling Psychometric Properties of Instruments for Reactive Attachment Disorder and Disinhibited Social
- Engagement Disorder in Minors under Protective Measures. *Children* 2024, 11, 144. <https://doi.org/10.3390/children11020144>. Martínez, E., Gimeno, A. y González-Sala, F. (2021). Acogimiento en familia extensa: perfil psicosocial de las familias y de los menores acogidos. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, 20, 96-117.